



tecnun
Universidad
de Navarra
Escuela de Ingenieros

Guía de Matrícula CURSO 2019-2020

Alumnos admitidos para iniciar estudios

Índice

1.	LUGAR PARA REALIZAR LA MATRÍCULA.....	3
2.	PLAZOS DE MATRÍCULA	3
3.	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	3
4.	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN POR CRÉDITO (€).....	4
5.	EXENCIONES O BONIFICACIONES	5
6.	FORMAS DE PAGO	5
6.1	PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA	5
6.2	DOMICILIACIÓN BANCARIA	6
6.3	TARJETA DE CRÉDITO	6
6.4	PAGO FRACCIONADO	6
6.5	PROGRAMA DE CRÉDITOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA	7
7.	BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	8
7.1	CONVOCATORIAS GENERALES DE BECAS	8
7.2	Guía de becas y ayudas	8
8.	ASISTENCIA SANITARIA.....	9
8.1	Seguro Escolar del Instituto Nacional de la Seguridad Social	9
8.2	Seguro de asistencia sanitaria (ACUNSA)	9
8.3	Seguro de Viaje	9
8.4	Bonificaciones para los alumnos en la Clínica Universidad de Navarra	9
9.	OTROS SERVICIOS PARA LOS ALUMNOS.....	10
9.1	Instalaciones deportivas	10
9.2	Servicios Informáticos	10
9.3	Carné Universitario	11
9.4	Aparcamiento de vehículos	11
10.	COMIENZO DE CLASES	11
11.	OTRAS INFORMACIONES	11

1. LUGAR PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula se realiza desde el [Portal miUNAV](#).

Para realizar la matrícula, es necesario seguir todos los pasos del programa:

- en primer lugar, se le pide al solicitante que complete unos datos personales o familiares
- después se le muestran las asignaturas en las que va a ser inscrito
- finalmente, el sistema calcula el importe de su matrícula, y se debe indicar la forma de pago; el programa requiere que se seleccionen la forma o formas de pago que se utilicen, y que sumen el total de la matrícula. si hay alguna duda sobre la forma de pago, puede indicarse en el apartado Observaciones, pero en todo caso es preciso concretar la forma de pago por el total de la matrícula

Al terminar, al alumno recibirá un mail con el informe de matrícula que deberá firmar digitalmente (es obligatoria la firma para dar por formalizada la matrícula).

Por otro lado, si el alumno lo desea, podrá descargarse este informe que estará siempre disponible a través del [Portal miUNAV](#).

2. PLAZOS DE MATRÍCULA

Deben formalizar la matrícula **desde el 20 de junio hasta el 15 de julio de 2019**.

3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Deberá subir a la aplicación informática:

1. **Fotocopia** del D.N.I.
2. Una fotografía.
3. **Fotocopia** del resguardo acreditativo de haber solicitado el **Título de Bachiller**.
4. **FOTOCOPIA** que acredite haber superado las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad.
5. **RESGUARDO DEL TRASLADO DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO**, expedido por la Secretaría General de la Universidad donde el alumno haya realizado las pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad). Para obtener este resguardo hay que presentar una copia de la notificación de admisión. La matrícula será provisional hasta la recepción del traslado de expediente académico.

TRASLADO DE EXPEDIENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Para solicitar el Traslado de expediente, debe acudir al Vicerrectorado de la Universidad del País Vasco:

- En Gipuzkoa: Negociado de Gestión Académica. Centro Ignacio M^a Barriola. Pza Elhuyar, 1. Donostia.
- En Bizkaia: Campus de Vizcaya. Negociado Acceso. Edif. Aulario-Larrako Etxea. Avda. Lehendakari Agirre, 83. Sarriko.
- En Araba: Vicerrectorado del Campus. Comandante Igardui, 2. Vitoria-Gasteiz.

Teléfono de información: 943018222

Horario de atención al público:

- Del 3 de junio hasta el 13 de septiembre, de 9 a 13 h.
- A partir del 16 de septiembre de lunes a jueves, de 9 a 13 y de 15 a 16,30 h.; los viernes de 9 a 13 h.

Las tasas que hay que abonar en las oficinas del Vicerrectorado mediante tarjeta de crédito son las siguientes:

27,34 € precio ordinario.

13,67 € precio Familia Numerosa y tasas reducidas.

Gratuito en los siguientes casos:

Cuando el alumno tenga una discapacidad del 33%, o alguno de sus familiares directos tenga el 65% de grado de discapacidad.

- Víctimas de terrorismo (consultar requisitos).
- Víctimas de violencia de género (consultar requisitos).
- Solicitantes de asilo, beneficiaria de protección internacional y apátrida (consultar requisitos).

Estas tasas están vigentes hasta la publicación de la próxima Orden de precios públicos del Gobierno Vasco, hacia finales de junio o principios de julio (*).

Resto de documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la Carta de Admitido o resguardo de matrícula.
- Fotocopia del Libro de Familia Numerosa, acompañado del certificado de convivencia, con indicación de la fecha de empadronamiento
- En el caso del resto de exenciones indicadas más arriba, junto con la documentación justificativa, hay que presentar también certificado de convivencia o empadronamiento con indicación de la fecha de empadronamiento.
- En los supuestos de exención de tasas por causas diferentes de Fª Nª, conviene ponerse en contacto con la UPV: 943018222 o informacion.negociado-gi@ehu.es • Pueden realizar el pago con cualquier tarjeta de crédito o débito directamente en una ventanilla.

En el supuesto de que el trámite los realice una persona distinta del interesado, deben acudir con una autorización firmada, adjuntando copia del DNI del interesado y de la persona autorizada.

* Esta información ha sido facilitada por la U.P.V./ E.H.U.(informacion.negociado-gi@ehu.es)

6. Fotocopia del documento que acredite el derecho a exención o bonificación en los derechos de inscripción (matrícula de honor en 2º de bachiller, carnet de familia numerosa o tarjeta de renovación en su caso, etc...)
7. En caso de acogerse a la modalidad de Pago: "Pago Fraccionado" <http://www.tecnun.es/alumnos/informacion-para-el-curso>, deberá enviar a Secretaría de Tecnun los **documentos originales** para poder completar la matrícula(Ver punto 6.4.2).

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN POR CRÉDITO (€)

Precio del ECTS: 198,34 €

Derechos de Secretaría: 95 €

Matrícula del Primer Curso completo: 11.995.40 € (60 ECTS x 198.34 €/ECTS + 95 € de Derechos de Secretaría).

Descuentos: se aplican sobre el precio del crédito, no son acumulables. Sólo podrá acogerse, en su caso, a uno de ellos:

a) Matrícula de honor en 2º Bachillerato: 16% de descuento

b) Descuentos por Familia Numerosa: la reducción se calcula en cada curso académico, según el número de hermanos matriculados en ese curso en la Universidad de Navarra.

Familias numerosas de categoría general:

- 8% para el primer hermano
- 25% para el segundo
- 50% para el tercero y siguientes

Familias numerosas de categoría especial:

- 16% para el primer hermano
- 25% para el segundo
- 50% para el tercero y siguientes

5. EXENCIONES O BONIFICACIONES

Las exenciones o bonificaciones establecidas a favor de determinadas situaciones **DEBEN ACREDITARSE NECESARIAMENTE EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA.**

Familias numerosas(*): No serán admitidas **fotocopias** del título de familia numerosa **caducado.**

Las reducciones establecidas para los miembros de las familias numerosas se calculan según el número de hijos matriculados en el mismo curso en la Universidad de Navarra, y la posición de cada uno de ellos en el grupo familiar. Para obtenerlas es preciso que todos ellos estén matriculados **al menos de 36 ECTS** en titulaciones de grado (oficiales o propias).

Matrícula de Honor en 2º curso del Bachillerato: certificado que acredite esta calificación (*).

Descuentos en el precio de su matrícula en los casos siguientes: Personas con Discapacidad, Violencia de Género, Familias Monoparentales y Víctimas del Terrorismo (**Únicamente para alumnos de la Comunidad Autónoma Vasca**). Este descuento está **condicionado a la RENOVACIÓN** del Convenio con el Gobierno Vasco. (*)

Becarios del Ministerio de Educación o Gobierno Vasco: la bonificación aplicable a la matrícula se hará efectiva después de haber recibido la notificación de la concesión de beca.

(*) **Estas bonificaciones** no son acumulables a la bonificación equivalente a los precios públicos de la enseñanza concedida a los becarios del Ministerio de Educación o del Gobierno Vasco, ni a los descuentos por familia numerosa.

6. FORMAS DE PAGO

Al formalizar la matrícula de 1er curso siempre se debe abonar (mediante cargo en cuenta, transferencia o tarjeta de crédito) **al menos 500 €** más los 95 € de los derechos administrativos, es decir, un total de **595 €**. **Si el alumno anula la matrícula, estos importes no serán devueltos en ningún caso, ni siquiera el importe de los derechos administrativos (la anulación no supone que se devuelva ninguna cantidad abonada).**

En ninguna de las modalidades se admite el pago por cheque o metálico entregado en la Secretaría de la Escuela.

6.1 PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

Mediante transferencia bancaria o ingreso a nombre de la Escuela Superior de Ingenieros en alguna de las cuentas corrientes siguientes:

- | | |
|-------------------|------------------------------|
| • Kutxabank | ES70 2095 5001 01 1060006961 |
| • Laboral Kutxa | ES82 3035 0060 41 0600049902 |
| • Banco Popular | ES92 0075 0019 18 0600511705 |
| • Banco Sabadell | ES02 0081 5455 81 0001173826 |
| • Banco Santander | ES35 0049 6668 35 2316197875 |

- Bankinter ES56 0128 6314 93 0100000054
- Caja Rural de Navarra ES91 3008 0174 17 1975570522
- Caixabank ES56 2100 4766 11 0200047882

En la transferencia o ingreso deben hacer constar los dos apellidos del alumno y la inicial del nombre y al formalizar la matrícula debe adjuntarse en el Portal miUNAV el comprobante de la transferencia ya realizada.

6.2 DOMICILIACIÓN BANCARIA

Los alumnos que utilicen esta forma de pago, abonan los derechos de inscripción mediante cargo en cuenta (domiciliación), para lo que tienen que indicar (al realizar la solicitud de matrícula) el número completo (20 dígitos) de la cuenta corriente o libreta de ahorro. El cargo se realizará en los días posteriores a la formalización de la matrícula.

6.3 TARJETA DE CRÉDITO

Pasarela de pagos por internet.

6.4 PAGO FRACCIONADO

Existen dos modalidades de pago fraccionado:

1. **Pago aplazado:** Los alumnos pueden abonar la matrícula en cuatro plazos iguales mediante tarjeta de crédito por la cantidad de la deuda pendiente en ese momento (Si ya hubieran abonado algo de la matrícula, **el sistema divide el importe restante** en cuatro partes iguales y en ese momento factura ya una de ellas). O sea, el primer cargo se realiza en el momento de formalizar la matrícula (el sistema lleva a la pasarela de pagos directamente); las otras tres partes, se abonarán también mediante cargo en la tarjeta aproximadamente los días 10 de noviembre de 2019, 10 de enero y 10 de marzo de 2020 (el alumno deberá acceder nuevamente al sistema e introducir los datos de la tarjeta de crédito para realizar los abonos). Las modalidades de tarjeta de crédito válidas son: VISA, Mastercard y Maestro (no es válida American Express).
2. **Pago Fraccionado:** Los alumnos españoles o con residencia legal en España podrán acogerse a este sistema de pago que permite fraccionar el importe de la matrícula en **10 mensualidades** iguales, mediante la utilización de fórmula de financiación convenida con los principales Bancos y Cajas de Ahorros. En esta modalidad de pago fraccionado, por cada 1.000 euros aplazados resulta una mensualidad aproximada de 102,07 euros.

Puede solicitarse el pago fraccionado para cualquier cantidad: se puede pagar una parte de la matrícula (mediante domiciliación, transferencia bancaria o tarjeta de crédito) y solicitar a la vez el pago fraccionado del resto; o puede solicitarse el pago fraccionado de todo el importe.

En la matrícula del 1º curso, al formalizar la matrícula siempre se debe abonar (mediante domiciliación, transferencia o tarjeta de crédito) al menos 500 € más los 95 € de los derechos administrativos, es decir, un total de 595 €. Estos importes no serán devueltos en ningún caso si el alumno anula la matrícula (la anulación no supone que se devuelva ninguna cantidad abonada).

Esta modalidad de financiación se ha concertado a un 4,30 % de interés nominal con distintas entidades.

el impreso de financiación mediante pago fraccionado se encuentra publicado en la página web <http://www.tecnun.es/alumnos/informacion-para-el-curso>

Documentación necesaria

- Póliza de préstamos para el pago fraccionado de la matrícula (<http://www.tecnun.es/alumnos/informacion-para-el-curso>).
- **Fotocopia** de los D.N.I de los prestatarios (habitualmente son los padres).
- **Fotocopia** de un documento bancario en el que conste el número de cuenta donde se domiciliarán los recibos (**fotocopia** de libreta, cheque, etc.).

Quienes deseen acogerse a esta modalidad de pago, deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Es imprescindible que la póliza esté cumplimentada en todos sus epígrafes, que van **recuadrados en ambas caras**. La póliza carece de validez si no está **firmada** por **los prestatarios** y **el titular** de la cuenta en sus correspondientes recuadros.
2. Cuando se trate de matricular a varios hijos, debe presentarse toda la documentación para cada uno de ellos.
3. La Universidad se encarga de tramitar toda la documentación con las entidades bancarias
4. El importe que el alumno desea abonar mediante pago fraccionado, será descontado de la cuenta corriente o cartilla de ahorros, en diez mensualidades iguales a partir del comienzo del curso.

Toda la información relativa a los bancos puede encontrarla en: <https://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-ayudas/facilidades-de-pago/prestamos-bancarios>

Para tramitar el pago fraccionado es imprescindible enviar por correo postal la solicitud de préstamo y la documentación a: Tecnun-Secretaría, Paseo de Manuel Lardizabal 13, 20018-Donostia-San Sebastián. No es posible subirla al portal miUNAV ni enviarla por correo electrónico o por fax.

6.5 PROGRAMA DE CRÉDITOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

Los alumnos que opten por esta posibilidad, deberán indicarlo al formalizar la matrícula en miUNAV. El importe máximo que se puede solicitar es 8.000 euros; el resto debe abonarse por otros medios, incluso por pago fraccionado. Posteriormente, Durante los 3 días posteriores a la formalización de la matrícula, se deberá presentar la solicitud de crédito a la excelencia en la Secretaría de Tecnun, cumplimentando el impreso y aportando la documentación complementaria que se publica en www.unav.edu/creditoexcelencia. También se puede enviar a la dirección abajo indicada.

Información:

[Oficina de Financiación de los Estudios
creditoexcelencia@unav.es](mailto:creditoexcelencia@unav.es)
www.unav.edu/creditoexcelencia

7. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Información y plazos estimados tomando como referencia las convocatorias del curso 2018-2019, es necesario comprobarlos en las nuevas convocatorias, que se publicarán en septiembre.

7.1 CONVOCATORIAS GENERALES DE BECAS

- a) **Gobierno de España** (Ministerio de Educación) para estudiantes de todo el Estado, excepto del País Vasco. Plazo aproximado de solicitud: del 4 de septiembre al 15 de octubre de 2019 (www.unav.edu/becaministerio).
- b) **Gobierno de Navarra** (Departamento de Educación) para familias de Navarra (complementaria a la del Gobierno de España). Plazo aproximado de solicitud: del 4 de septiembre al 31 de octubre de 2019 (www.unav.edu/becagobiernonavarra).
- c) **Gobierno Vasco** (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) para estudiantes del País Vasco (incompatible con la del Gobierno de España). Plazo aproximado de solicitud: del 4 al 30 de septiembre de 2019 (www.unav.edu/gobiernovasco).
- d) **Otras becas y ayudas:** la Oficina de Financiación de los Estudios (Edificio Central) difunde otras becas y ayudas convocadas por organismos públicos e instituciones, que se pueden consultar en <https://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas-para-grado>

Las fechas son aproximadas. En verano se publicarán las fechas actualizadas
<https://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas-para-grado>

7.2 Guía de becas y ayudas

La Oficina de Financiación de los Estudios pone a disposición de los alumnos la "[Guía de Becas y Ayudas](#)". En ella se detallan los requisitos y las cuantías de las ayudas de cada una de las convocatorias.

Información de becas y ayudas para estudiantes de licenciatura, diplomatura o grado:
<https://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas-para-grado>

Oficina de Financiación de los Estudios
Servicio de Admisión
Edificio Central
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
31080 Pamplona
Teléfono: 948 42 56 00, extensión 2133
Fax: 948 42 57 33
becas@unav.es

8. ASISTENCIA SANITARIA

8.1 Seguro Escolar del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Quedan incluidos: los estudiantes menores de 28 años, matriculados en titulaciones reconocidas por el Ministerio de Educación, que no estén dados de alta en ningún otro régimen de Seguridad Social, que no tengan un contrato de trabajo, y los extranjeros con residencia legal en España. Se incluye al formalizar la matrícula.

Prestaciones: accidente escolar, infortunio familiar, neuropsiquiatría, cirugía, toxicología, tuberculosis pulmonar y ósea, etc.

Centros sanitarios concertados: la asistencia en estos supuestos se presta en la Policlínica Guipúzcoa (Paseo Miramón, 174), en el del campus de San Sebastián.

Quedan excluidas de la cobertura del Seguro Escolar otras contingencias como los accidentes que suceden en el domicilio del alumno o las enfermedades comunes, que deberán ser atendidas en los centros de salud o en los hospitales públicos con la presentación de la tarjeta sanitaria.

Información: INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para el campus de San Sebastián
C/ Podavines, 3
20011 San Sebastián
Tel.: 943 48 36 82
Fax: 943 48 37 38
www.seg-social.es

8.2 Seguro de asistencia sanitaria (ACUNSA)

Además del Seguro Escolar, cualquier alumno de la Universidad de Navarra puede contratar voluntariamente, en unas condiciones especiales, un seguro de asistencia sanitaria en la Clínica Universidad de Navarra.

Información:

ACUNSA
Avda. de Pío XII, 57
31008 Pamplona
Tel.: 948 19 46 00
Fax: 948 17 76 58
info@acunsa.es
www.acunsa.es

8.3 Seguro de Viaje

Aquellos alumnos, profesores, empleados o graduados que realicen estancias en el extranjero, o los extranjeros que permanezcan en la Universidad por motivos académicos, podrán solicitar la cobertura de este seguro a través del Servicio de Asistencia Universitaria.

Ver: www.unav.es/segurodeviaje/

8.4 Bonificaciones para los alumnos en la Clínica Universidad de Navarra

Los alumnos de la Facultad de Medicina y de la Escuela Universitaria de Enfermería tienen una bonificación equivalente al 100% de los honorarios de las consultas médicas y al 75% de las tarifas de exploraciones y pruebas diagnósticas.

En todo caso, el resto de los alumnos de la Universidad tienen derecho a una bonificación del 25% en las tarifas médicas ordinarias en casos de asistencia ambulatoria, siempre que acrediten su condición de alumnos al concertar dicha asistencia en el Servicio de Admisión de la Clínica Universidad de Navarra.

9. OTROS SERVICIOS PARA LOS ALUMNOS

9.1 Instalaciones deportivas

El acceso a las instalaciones deportivas universitarias es gratuito para todos los alumnos de Tecnun.

9.2 Servicios Informáticos

Junto con la dotación informática de todos los laboratorios de Tecnun, los alumnos tienen a su disposición 220 puestos de ordenadores de uso general, distribuidos en seis aulas en las instalaciones de Ibaeta y una en las de Miramón. Estas aulas de ordenadores podrán ser utilizadas por los alumnos en los horarios en las que queden libres de otros usos académicos.

El horario de apertura de las salas es:

Salas A B y D (Ibaeta)	
Lunes a viernes:	8:00 a 19:45 h.

Salas C (Ibaeta)	
Lunes a viernes:	9:00 a 19:45 h.
Sábados:	9:00 a 12:45 h.

Sala de Miramón	
Lunes a viernes:	9:00 a 20:00 h.

La ocupación de las salas se publica semanalmente en la página web del servicio de informática y en la pantalla situada en el hall de las propias aulas. Normalmente, las salas A y D están libres la mayor parte del tiempo.

En los ordenadores de estas aulas se encuentran instaladas unas 95 aplicaciones informáticas. Cada alumno de Tecnun posee, además, una cuenta de Google Apps (Gmail, Drive...) y una capacidad de disco en el servidor principal de Tecnun para almacenar ficheros temporalmente. Los alumnos pueden acceder a Internet, a la intranet, a sus ficheros, y al correo electrónico desde cualquiera de las salas.

Desde los ordenadores de las salas se puede realizar impresión láser de trabajos, impresión de planos hasta tamaño A0 en blanco y negro o en color y en papel normal o vegetal, y escaneo de documentos en blanco y negro o en color. La impresión láser se realiza mediante una tarjeta específica que recibe cada alumno al principio de curso. El uso de los servicios que implican gasto de consumibles no es gratuito, en la correspondiente página web se pueden encontrar las condiciones e instrucciones de uso y las tarifas en vigor.

En todos los edificios se puede acceder a Internet, al correo electrónico y a las suscripciones a revistas registrándose en la red Wi-Fi Eduroam mediante sus credenciales informáticas. Esta red permitirá a los alumnos conectarse a las redes Wi-Fi de otros centros educativos que disponga de la señal Eduroam, haciendo uso de las credenciales de Tecnun. Consulte la web de informática para acceder a las instrucciones de conexión y obtener más información acerca de Eduroam.

El uso de todos los servicios informáticos de Tecnun está restringido a actividades relacionadas con la docencia y la investigación. El incumplimiento de esta norma va en detrimento de los derechos de los demás usuarios y puede acarrear la apertura del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico de la Universidad. En caso de que la conducta del usuario esté tipificada en el Código Penal, o en cualquier otra ley complementaria, y pueda ser

constitutiva de delito, se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes a fin de que procedan de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.

9.3 Carné Universitario

En los primeros días de clase, cada alumno nuevo recibe un carné que le acredita como alumno de la Universidad de Navarra. Este carné es necesario para acceder a los edificios de Tecnun a través de los tornos. Sirve también para solicitar el préstamo de libros en la Biblioteca.

En caso de robo, pérdida o deterioro, se puede solicitar un nuevo carné acudiendo al Servicio de Informática, en el edificio principal de Tecnun en Ibaeta.

9.4 Aparcamiento de vehículos

Los alumnos pueden aparcar sus coches en la explanada que se encuentra delante del edificio Multiusos y en la curva que rodea el campus por debajo (desde el acceso inferior a Multiuso, pasando junto a la cafetería, hasta la barrera de salida).

El acceso a estas zonas se realiza mediante una barrera con reconocimiento óptico de la matrícula del vehículo. Las matrículas se podrán dar de alta durante la primera semana del curso mediante una página web cuya dirección se comunicará por correo electrónico. Transcurrido ese plazo, los alumnos pueden dar de alta vehículos en cualquier momento enviando un mail a la dirección matriculas@tecnun.es.

Se permite un máximo de dos vehículos dados de alta por alumno.

Las motocicletas y ciclomotores deben aparcarse en la franja dispuesta para ello junto a la rotonda inferior, en la entrada del campus. Las bicicletas deben aparcarse ordenadamente en los bicicleteros colocados en la plaza central, convenientemente candadas. No se sujetarán a farolas, rejas, barandillas ni otros elementos de mobiliario urbano.

10. COMIENZO DE CLASES

Las clases comenzarán el día 27 de agosto de 2019 a las 9.00 horas.

11. OTRAS INFORMACIONES

Cualquier aclaración o consulta sobre las instrucciones de esta GUÍA puede resolverse en:

Secretaría
Mail: secretaria@tecnun.es
Teléfono: 943219877
Horario: de 9 a 13 h.

Donostia-San Sebastián, junio de 2019